República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
***Teléfono y Fax:* (0595) 741-252211**
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº24/2015

FECHA: 26 DE MAYO DE 2.015-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2015, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SARGENTO DURE ENTRE CALLE GENERAL DIAZ Y LA CALLE TACUARY; (DOS CUADRAS) ID_Nº295.552.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores, Ing. Nancy Rodríguez y Lic. Julio Cesar Riveros Duarte para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento del CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2015, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SARGENTO DURE ENTRE CALLE GENERAL DIAZ Y LA CALLE TACUARY; (DOS CUADRAS) ID_Nº295.552. En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22 de mayo de 2015 a las 07:50 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso la empresa: CONSTRUCCIONES GARAY; en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las oferta presentada son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 22 de mayo del 2.015, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRUCCIONES GARAY	Gs.157.873.100

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

La oferta presentada por la empresa **Construcciones Garay** es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

Según lo dispuesto en los artículos **Art. 60 Decreto 21909/03 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- **Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Ítem 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. Y el **Art. 61 del Decreto 21.909 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- establece que si la oferta seleccionada provisoriamente como la oferta evaluada como la más baja cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dto. de Recaudaciones

La oferta presentada por la empresa **Construcciones Garay** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, **SE ACEPTA** la oferta, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: CONSTRUCCIONES GARAY

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los tres últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 20% del contrato, tal como se solicito en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *presenta equipos para la construcción (equipos en alquiler).*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**CONSTRUCCIONES GARAY**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (FORMULARIO N°1).	./
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	./
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	./
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente (al día);	./
e) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.012	./
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**NA**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NA**
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	./
i) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	./
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	./
k) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	./
m) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada	./
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), e). f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.	**X**
OBS: Significado de signos **Presento: ./** **No presento: X**	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel.
SECRETARIA

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2015, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SARGENTO DURE ENTRE CALLE GENERAL DIAZ Y LA CALLE TACUARY; (DOS CUADRAS) ID_Nº295.552,** a la Empresa **CONSTRUCCIONES GARAY** propiedad del Señor **ISMAEL GARAY,** ubicado en Trinidad y Sargento Dure – Coronel Bogado – Itapuá, con numero de cedula de identidad **Nº1.265.613,** con **RUC Nº1265613-5,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.157.873.100 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochocientos setenta y tres mil cien) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC